

ORGANIZACIONES SELECCIONADAS

I Convocatoria de Ayudas Santander Social Tech

Madrid, 27 de marzo del 2020. El comité Santander Social Tech ha seleccionado las siguientes organizaciones en la 1ª Convocatoria de Ayudas:

1. ANEDEAR
2. Ángeles sin alas
3. APNEEF
4. ASADEMA
5. ASICAS
6. ASNIMO
7. Asociación AMICA
8. Asociación Aspanaes
9. Asociación de autistas "Niños del silencio"
10. Asociación de discapacitados da Bisbarra de Muros
11. Asociación de pádel adaptado "Pádel Integra"
12. Asociación Equitación Positiva
13. Asociación Participa para la inclusión social
14. Asociación Pasiega de Desarrollo Social y Cultural
15. Asociación Paz y Bien
16. Asociación Raiña
17. ASPACE Asturias
18. ASPACE Cantabria
19. ASPACE Gijón
20. Aspansor Zaragoza
21. ASPAS Salamanca
22. Associació Catalana per la Síndrome Prader-Willi
23. ASVAI (Asociación Vallisoletana de Ayuda a la Ancianidad y a la Infancia)
24. Autismo Sevilla
25. Celíacs de Catalunya

26. Centro de Desarrollo rural Portas Abertas
27. Comedor Social de San Juan de Dios
28. Crecer con Futuro
29. Federación Galega de Dano Cerebral (Fegadace)
30. Federación Regional de A.F.A.S de Castilla y León
31. Fundación ALPE Acondroplasia
32. Fundación Aspace Baleares
33. Fundación Canfranc
34. Fundación Fontilles
35. Fundación Hogar de San José
36. Fundación INGADA
37. Fundación Iniciativa Social en Educación y Familia
38. Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás
39. Fundación Privada Ared
40. Fundación QT
41. Fundación SILOE
42. Fundación Social Universal
43. Fundación Step by Step
44. Fundación Talento MCR
45. Fundación Teresa Gallifa
46. Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor Madrid
47. Hermandad del Refugio
48. Hijas de la caridad - Obra social San Vicente de Paúl
49. Hospital San Juan de Dios Zaragoza
50. Integración para la vida
51. Nuevo Futuro
52. UNAF

* Las ayudas aprobadas se corresponden con las cantidades solicitadas por cada entidad en el formulario de solicitud.

* En caso de no proporcionar la documentación requerida, Fundación Banco Santander se reserva el derecho de desestimar a la organización seleccionada.